

Tema 3: Educación inclusiva (Secundaria)

Título: Un aula de transición a la vida adulta en educación secundaria obligatoria

Autor: Paula A. Martinelli

Resumen:

Desde la Etapa Escolar de la Fundación Síndrome de Down de Madrid continuamos trabajando en el objetivo de alcanzar una inclusión de calidad en la Educación Secundaria Obligatoria de los jóvenes con discapacidad intelectual.

El derecho a la educación de jóvenes con D.I. incluidos en E.S.O. nos plantea que ellos pueden y deben seguir participando de un currículo ordinario que garantice una formación equitativa con respecto a sus compañeros, aunque adaptada a sus necesidades particulares. De la misma manera debemos garantizar que su formación incluya aquellos contenidos relacionados con las habilidades adaptativas necesarias para alcanzar éxito en las instancias posteriores de formación laboral e integración social. Decidimos por ello, construir un nuevo espacio de aprendizaje dentro del colegio ordinario para los alumnos con D.I.: “El aula de Transición a la Vida Adulta”.

Se favorecen en forma continua instancias naturales y programadas de participación e interrelación de todos los alumnos de E.S.O., con la intención de continuar afianzando actitudes y valores para la convivencia en una comunidad diversificada.

Como conclusión de tal experiencia podemos afirmar que todos los que participamos en este nuevo espacio inclusivo compartimos la satisfacción de haberle ganado una nueva partida a la inclusión de calidad en E.S.O.

Palabras claves:

Educación Inclusiva- Educación Secundaria Obligatoria- Discapacidad Intelectual- Habilidades Adaptativas- Transición a la Vida Adulta- Autonomía.

*“Un mundo diferente no puede ser
construido por personas indiferentes”*

Peter Marshall

1. Introducción:

Desde la Etapa Escolar de la Fundación Síndrome de Down de Madrid (FSDM), venimos trabajando junto con otras entidades de la comunidad por promover la inclusión de nuestros alumnos en centros ordinarios de educación primaria. Es ahora el momento de continuar el camino hacia una inclusión de los jóvenes con discapacidad intelectual en la Educación Secundaria Obligatoria.

Como defensores de nuestra misión de Fundación, siempre hemos creído que los alumnos con Discapacidad Intelectual (D.I.) tienen el derecho de recibir una educación inclusiva con los beneficios que supone ésta. Asimismo creemos que todos los educandos tienen el derecho a educarse en y para la diversidad. El derecho a la educación de jóvenes con D.I. incluidos en E.S.O. nos plantea que ellos pueden y deben seguir participando de un currículo ordinario que garantice una equidad en la formación con respecto a sus compañeros. Asimismo no dejar de atender en forma sistemática aquellos contenidos relacionados con habilidades adaptativas que les permitan alcanzar la mayor autonomía posible y éxito en las instancias posteriores de formación laboral.

A partir de nuestras intenciones y principios, de los encuentros con las familias y observando que las experiencias en inclusión en Educación Secundaria no son suficientes para atender a nuestra población, comenzamos a gestar una idea que se convirtió en septiembre de 2008 en un **“Programa piloto de inclusión para alumnos con discapacidad intelectual en E.S.O.”**

Comenzó así a construirse poco a poco, con el apoyo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y conjuntamente con el colegio Ágora, un espacio en el que los alumnos con D.I. incluidos en E.S.O. pudiesen participar en un contexto inclusivo pero a la vez adaptado a sus necesidades educativas, relacionadas con su etapa evolutiva y con sus necesidades de aprendizaje. Logramos que finalmente tuviera su lugar **“el aula de Transición a la Vida Adulta”**, un nuevo espacio de aprendizaje para los alumnos con D.I., llevado por profesionales especializados en Educación Especial. Espacio en dónde los alumnos en función de sus particularidades puedan adquirir y optimizar aquellas habilidades adaptativas imprescindibles para su autonomía y formación futura. Al mismo tiempo continuar gozando de instancias de aprendizaje en

aulas de educación ordinaria, en donde se beneficien de un currículo ordinario adaptado en función de sus necesidades.

Es en el aula de TVA donde los alumnos en algún momento de su jornada escolar, trabajan particularmente aquellas habilidades conceptuales, prácticas y sociales relacionados con la conducta adaptativa (comunicación, habilidades académicas funcionales, autonomía en desplazamientos, autonomía en el hogar, autocuidado, habilidades sociales, entre otras). Sabemos que la educación inclusiva debe trabajar tales habilidades en forma transversal en el currículo ordinario y estamos convencidos que la competencias básicas de la LOE velarán por ello, aunque creemos que en muchas ocasiones actualmente en la práctica aún es insuficiente respecto a los tiempos de aprendizaje y experiencias prácticas que las personas con D.I. necesitan.

Consideramos que el tiempo de permanencia en el aula ordinaria de los alumnos con D.I., así como el seguimiento del currículo ordinario, debe favorecerse siempre al máximo. La posibilidad de generar un aula de T.V.A. dentro de un centro ordinario, le garantiza a los alumnos con D.I. la posibilidad de permanecer en un entorno normalizado, la convivencia con sus pares y la flexibilidad óptima para participar de situaciones de aprendizaje relacionadas con la adquisición de las habilidades adaptativas, tan necesarias en su desarrollo en y para la integración social.

En el presente programa también participan en diversas actividades la totalidad de alumnos de ESO del colegio, beneficiándose así los alumnos de una educación basada en el desarrollo de actitudes y valores relacionados con la aceptación de diferencias y la convivencia en una comunidad diversificada.

2. Análisis de necesidades de los alumnos con D.I.

A partir del análisis de la realidad educativa de los usuarios de la FSDM, muchos de los cuales ya se encuentran cursando o próximos a cursar ESO; creemos que urge “reflexionar” y “actuar” en vistas a una Educación Inclusiva eficiente para los alumnos con D.I. que culminan su escolaridad primaria en colegios ordinarios.

Desde la Etapa Escolar de la FSDM se ha realizado una evaluación cuantitativa que nos permite constatar que sólo el 28% de los usuarios permanecen en centros inclusivos en el primer ciclo de la E.S.O. Si bien es un dato significativo que merece atención, en la presente ponencia creemos que es preferible detenernos en el análisis de la información cualitativa recogida que explicita de alguna manera las causas de esta emigración a la

Educación Especial. Tras dicho análisis se puede concluir que las familias de los usuarios consideran que:

- En los centros educativos se realiza generalmente un trabajo minucioso de adaptaciones curriculares instrumentales relacionadas con habilidades adaptativas conceptuales, especialmente adaptaciones en las asignaturas de lengua y matemáticas.
- A los alumnos se les exigen simultáneamente esfuerzos sociales y cognitivos de sobre-adaptación a distintos grupos.
- Muchos padres se anticipan optando por centros de Educación Especial antes de finalizar la etapa de primaria por el temor a quedarse posteriormente sin plazas para dichos centros.
- Se perciben insuficientes los recursos y profesionales que sostienen el proceso de inclusión.
- El profesorado los percibe como alumnos del profesor de apoyo.
- Las familias consideran que los profesores de secundaria no tienen formación suficiente para atender las necesidades curriculares de sus hijos.
- No se cuenta con tiempo establecido para coordinación de la integración entre profesorado y equipos de apoyo
- Los alumnos pasan muchas horas con su grupo de clases, realizando tareas distintas a las del resto de sus compañeros, las cuales no se encuentran muchas veces relacionadas con los contenidos que se trabajan en la clase.
- No se cuentan con programas que atiendan las Habilidades Adaptativas para el futuro personal y pre-laboral de los alumnos con D.I.
- Los profesores de apoyo y logopedas se encuentran en ocasiones frustrados por las dificultades de ajustar el currículo de ESO respecto a las necesidades reales actuales y futuras de los alumnos.
- Los alumnos terminan la E.S.O. con insuficientes habilidades adaptativas prácticas, sociales y psico-emocionales que sirvan de base para obtener éxito en programas de P.C.P.I.

El estudio de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial (2005), titulado “Educación Inclusiva y prácticas en el Aula de Educación Secundaria” sugiere que la mayoría de los países están de acuerdo en que la inclusión en secundaria es un tema de preocupación importante. Se perciben áreas problemáticas específicas como la insuficiente formación del profesorado y las actitudes poco positivas. Sostiene que las

actitudes de los profesores son decisivas en la consecución de la inclusión y éstas dependen en gran medida de sus experiencias -especialmente con alumnos con NEE- su formación, el apoyo que reciban y otras condiciones como el número de alumnos en el aula y la cantidad de trabajo.

Asimismo la investigación realizada por Gerardo Echeita Sarrionandía, Miguel Ángel Verdugo y otros, y financiada por el CIDE (2008), respecto a la “opinión de las organizaciones de personas con discapacidad sobre el proceso de educación inclusiva del alumnado considerado con necesidades de apoyo específicas” distingue en sus conclusiones generales que “las barreras se ubican sobre todo en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria, y que afectan en forma semejante a todo el alumnado objeto de estudio...se aprecia que una buena parte de ellos tienen logros académicos menos satisfactorios que lo deseable, al tiempo que sus relaciones interpersonales y su autoestima quedan en entredicho”

A partir de este acercamiento a la realidad que viven nuestros alumnos en inclusión, es que consideramos óptimo generar un espacio flexible y mediado sustentado en los principios y beneficios de una Educación Inclusiva dentro de un centro educativo en E.S.O.. Espacio construido con la finalidad de continuar favoreciendo la plena participación del alumno con D.I. en un entorno inclusivo y simultáneamente promover la adquisición de habilidades adaptativas para lograr una plena inclusión social presente y futura.

3. Marco legislativo del programa:

El presente programa se sustenta en los principios de la L.O.E. como marco legislativo y de actuación.

Entre algunos capítulos en los que se asienta el programa, se puede destacar particularmente el capítulo I artículo 74 de la L.O.E. (publicado en el BOE con fecha 4 de mayo de 2006) el que dice textualmente:

“La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los 21 años sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades

no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios”.

Asimismo en el capítulo III en el artículo 22 sostiene en el apartado 4º y 5º que:

“La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los Centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

“Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. “

4. Marco teórico del programa:

El presente programa asienta sus bases en los principios de la Educación Inclusiva. Esta inclusión no es meramente una cuestión de acceso, sino principalmente de “una educación para TODOS de calidad”.

En el Index for Inclusion (Tony Booth y Mel Ainscow 2000) se plantean como perspectivas centrales a tener en cuenta en la Educación Inclusiva, algunas de las siguientes ideas:

- La educación inclusiva implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión, en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas locales.
- La inclusión implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad del alumnado de su localidad.
- La preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para revelar las limitaciones más generales del centro a la hora de atender a la diversidad de su alumnado.
- La diversidad no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

Creemos que los alumnos con Discapacidad Intelectual (D.I.) tienen el derecho de recibir una educación inclusiva con los beneficios que supone ésta, así como la parte de la sociedad que está inmersa en la educación tiene el derecho a educarse en y para la diversidad.

Somos concientes de los obstáculos que aún persisten en la inclusión en E.S.O. asimismo también consideramos que para que los alumnos con D.I. se beneficien de aprendizajes centrados en sus necesidades se requieren tomar medidas individualizadas, que no impidan la inclusión pero que atiendan a las necesidades de aprendizaje para alcanzar los mismos fines que el resto de compañeros, convertirse en ciudadanos autónomos y responsables en la vida adulta.

El derecho a la educación de adolescentes y jóvenes con D.I. incluidos en E.S.O. nos plantea que pueden y deben seguir participando de un currículo ordinario que garantice una equidad en la formación con respecto a sus compañeros. Es tarea de los profesionales implicados en su educación realizar aquellas adaptaciones significativas que permitan lograr el desarrollo integral y personal de los alumnos en todos los ámbitos de desarrollo posible. La práctica nos demuestra que en muchas ocasiones sus aprendizajes y necesidades no sólo se encuentran desfasados y requieren adaptaciones significativas del currículo; sino que necesitan ampliar sus aprendizajes con conocimientos que no se encuentran incluidos en el currículo de E.S.O. Tal realidad conlleva a que sea necesario adicionar otros contenidos que se requieren para garantizar éxito en situaciones de formación futuras.

Por todo ello pretendemos que los alumnos con discapacidad intelectual puedan participar en un contexto inclusivo pero a la vez adaptado a sus necesidades relacionadas con su etapa evolutiva y de aprendizaje, logrando que dichos jóvenes, en función de sus características y de sus necesidades particulares, adquieran aprendizajes que le permitan una autonomía progresiva en los ámbitos de experiencia relacionados con la vida diaria, la integración social y comunitaria y la formación inicial para el trabajo.

Las necesidades de adaptaciones del currículo ordinario de los jóvenes con D.I. en la E.S.O. son indudablemente mayores que en la etapa de educación infantil o primaria, ya que presentan un mayor desfase y diferenciación respecto a sus iguales sin discapacidad. Por ello consideramos que es necesario optimizar el apoyo que se les presta, con la finalidad de que puedan adquirir mayor dominio en habilidades adaptativas funcionales, vitales para su posterior inclusión en el mundo laboral. Es

necesario para ello favorecer en algunos momentos de su formación, un aprendizaje en entornos controlados de mediación, en donde se propicien situaciones mediadas y gradualmente más complejas, que le permitan paulatinamente adquirir habilidades adaptativas específicas y lograr así mayor autonomía para desenvolverse en los distintos entornos en donde participa, así como prepararse para el futuro.

El comenzar la formación integral para la vida autónoma implica, desde una perspectiva sociológica, la incorporación a la sociedad de la persona en el rol de joven-adulto y la consiguiente autonomía familiar y social (trabajo, ocio, etc.). Es por ello por lo que la persona con discapacidad intelectual necesita participar en un programa formativo de adquisición de habilidades adaptativas que le permita continuar aprendiendo aquellas que aún no ha podido adquirir, así como poner en práctica tales habilidades que ha adquirido en distintos contextos en donde participa. Pero no por ello se les debe privar de instancias de aprendizaje en aulas de educación ordinaria con pares sin D.I., donde pueden continuar beneficiándose del currículo ordinario, en la medida de las posibilidades individuales.

Para poder concretar nuestra propuesta de inclusión en E.S.O. de jóvenes con D.I. trabajamos codo a codo con el colegio Ágora. Dicho colegio posee muchas condiciones favorables. Entre algunas de ellas se encuentran: intención y actitud inclusiva en toda la comunidad educativa, amplia experiencia en integración de alumnos con DI en todos los niveles, equipo de apoyo con formación específica en atención individualizada y adaptaciones curriculares, comunidad de padres involucrada en el proyecto del centro, número suficiente de alumnos con DI en ESO y gran cantidad de alumnos con DI potenciales de inclusión en ESO, entre otras.

5. Objetivos generales del programa:

Los objetivos troncales que se persiguen en el programa son los siguientes:

- Promover una educación integral de todos los alumnos del centro, sustentada en los principios de normalización, individualización y diversidad.
- Generar propuestas pedagógicas eficaces para garantizar el éxito de la Educación inclusiva de adolescentes y jóvenes con DI en ESO
- Optimizar un modelo de acción inclusivo y eficiente en Educación Secundaria Obligatoria, para jóvenes con DI.

- Promover acciones de transferencia y consolidación del programa “Aula de Apoyo en ESO” en diferentes contextos educativos.
- Generar acciones conjuntas de cooperación e intercambio entre dos entidades con larga experiencia en Educación inclusiva.
- Ofrecer a toda la comunidad educativa la posibilidad de experiencia, intercambio y comunicación con colectivos sociales que suelen estar apartados del contacto cotidiano, imprescindibles para desarrollar verdaderos valores como la tolerancia y el respeto.

6. Objetivos específicos:

- Continuar afianzando la concienciación y actitudes positivas del equipo escolar respecto a la inclusión de adolescentes y jóvenes con D.I. en la ESO.
- Continuar afianzando actitudes y modelos accionales en los alumnos sin DI hacia la diversidad, a partir de la participación en situaciones de aprendizaje y solución de problemas en forma cooperativa
- Afianzar los modelos de trabajo cooperativo respecto a los profesionales que participan en el centro (equipo directivo, orientadores, tutores, profesores, equipo de apoyo, auxiliares, familias, alumnos, otros)
- Ampliar la formación respecto a la atención integral (valoración, intervención educativa y evaluación procesual) de adolescentes y jóvenes con D.I.
- Atender a las necesidades educativas de los alumnos con D.I. en cuanto a la adquisición de habilidades adaptativas conceptuales, prácticas y sociales que garanticen mayor autonomía y adaptación en relación a sus necesidades futuras.
- Lograr mayor participación institucional de las familias como promotoras de nuevas acciones en el centro, receptoras de formación y favorecedoras de situaciones de transferencia.
- Realizar una propuesta educativa adaptada a las necesidades conceptuales, prácticas y sociales de los adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual, para favorecer una autonomía progresiva.
- Crear un programa de T.V.A. con un máximo de 8 alumnos por grupo, con asistencia flexible en función de las individualidades, destinado al aprendizaje de habilidades adaptativas, basados en la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes.

- Continuar favoreciendo instancias de encuentro y aprendizaje cooperativo de alumnos con y sin DI, en función de las habilidades y necesidades individuales.
- Favorecer el apoyo necesario para que los alumnos con D.I. continúen beneficiándose del currículo ordinario adaptado en función de necesidades y competencias individuales.
- Adicionar a la propuesta curricular adaptada, contenidos necesarios para el desenvolvimiento en la vida autónoma y de preparación para el período de cualificación profesional inicial.

7. Medidas organizativas:

Es importante aclarar que las medidas organizativas que se presentan a continuación si bien tienen una forma organizacional troncal y estable con fines didácticos y metodológicos gozan de flexibilidad para adaptarse a las particularidades de cada alumno en función de sus competencias y necesidades. Asimismo serán flexibles dentro de la realidad institucional, favoreciendo en todo momento el mayor beneficio de cada alumno en ese momento específico.

Se favorece en todo momento la participación de los alumnos sin discapacidad del centro en actividades del aula de T.V.A. así como los alumnos con D.I. participan regularmente en acciones educativas y recreativas del colegio.

Teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad previstas en la LOE se propone:

7.1. Refuerzo y apoyo educativo. Desdoblamiento del grupo

El eje principal del presente proyecto es la búsqueda de la optimización del tiempo del apoyo educativo que se presta a los alumnos con D.I. incluidos en ESO de manera que se logre una adecuada adquisición de las competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

Consideramos que los alumnos en esta etapa deben de trabajar siempre en contextos grupales donde se benefician de la observación y el trabajo cooperativo y con una adaptación significativa o muy significativa del currículo ordinario. Según su grado de necesidad el tiempo de permanencia en el Aula de T.V.A. variará siendo siempre el aula clase su aula de referencia. Se calcula que pasarán en dicha aula de T.V.A. de un 40% a 60% de la jornada lectiva.

Los grupos de alumnos con D.I. participan (en algunos momentos) en forma conjunta, en el caso del trabajo específico en Habilidades Sociales, Habilidades Psico-emocionales y en las situaciones de salidas al medio comunitario. En otros momentos del aula de T.V.A. se trabaja con los grupos en forma diferenciada, habilidades académicas funcionales en función de necesidades individualizadas.

7.2. Concreción de la propuesta curricular y estrategias para el desarrollo de las competencias básicas

El referente para todas las actividades que se desarrollen en el Aula de T.V.A. en ESO es siempre el desarrollo de las competencias básicas encaminadas a potenciar y lograr una óptima inserción social y laboral futura de estos jóvenes.

El currículo del aula se conforma en sentido general a partir de adaptaciones significativas y muy significativas de contenidos curriculares del currículo ordinario relacionados con habilidades académicas funcionales, adicionando otros contenidos no incluidos en el currículo ordinario que se relacionen con las necesidades para la vida autónoma. Es importante aclarar que simultáneamente se realizan las adaptaciones curriculares necesarias para cada alumno, en función de las asignaturas de la clase ordinaria en donde participe.

Toda la propuesta didáctica se sostiene desde un enfoque cognitivo basado en la resolución de problemas y en la aplicación de los aprendizajes en la vida cotidiana.

Asimismo se priorizan metodologías basadas en el trabajo grupal cooperativo entre pares y las propuestas de proyectos transversales de las diferentes áreas.

7.3. Apoyo en el grupo ordinario

Los alumnos participan en las clases ordinarias de las asignaturas instrumentales y no instrumentales, en función de las necesidades y competencias particulares, con las debidas adaptaciones curriculares que requieran. Se prioriza en todo momento que los

alumnos participen el 100% del tiempo de las asignaturas no instrumentales como plástica, música, educación física, entre otras, con su grupo de clase ordinario.

Los profesionales que participan en el aula de T.V.A., promueven acciones coordinadas y colaboran con los tutores y profesores del aula ordinaria de cada alumno. Tales acciones tienen la finalidad de acordar, para el tiempo que permanece en la clase ordinaria, los objetivos conjuntos, las actividades, adaptaciones curriculares y metodología necesaria para cada alumno con D.I.

8. Estructura y propuesta curricular del Aula de T.V.A. en E.S.O.

El programa tiene como duración la trayectoria de la E.S.O. y en su estructura cuenta con 5 bloques específicos destinados a: habilidades sociales y resolución de problemas; expresión corporal y oral, habilidades académicas funcionales (autonomía para sí mismo/ en el hogar/ en el medio comunitario) y apoyos instrumentales. Los agrupamientos son flexibles en función de las necesidades de los alumnos.

8.1. Bloque Habilidades Académicas Funcionales:

Dicho bloque comprende el aprendizaje de las habilidades académicas funcionales relacionadas con la autonomía para sí mismo, la autonomía en el hogar y en el medio comunitario. Entre algunos contenidos se destacan:

- Identificación personal
- Higiene personal
- Independencia en el vestido
- Autonomía en alimentación y preparación de alimentos
- Salud, higiene y prevención de accidentes
- Nociones de economía doméstica
- Recursos electrónicos y tecnológicos utilizados en el hogar
- Usos de medios de comunicación
- Resolución de problemas en la comunidad
- Independencia en desplazamientos y transporte
- Uso del dinero
- Organizadores del tiempo
- Otros

8.2. Bloque Expresión y Comunicación:

- Corporales y de desarrollo cognitivo:
 - Relajación.
 - Sensación y percepción corporal.
 - Imitación, ritmo y movimiento.
 - Percepción y expresión corporal.
- Audición y voz:
 - Discriminación auditiva.
 - Respiración y soplo.
 - Habilidades motoras de labios, lengua y paladar.
 - Voz.
- Lenguaje y comunicación:
 - Dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso

8.3. Bloque Habilidades Sociales y crecimiento personal

- Habilidades básicas de interacción social
- Habilidades conversacionales
- Habilidades de autoafirmación
- Habilidades relacionadas con la resolución de problemas cotidianos
- Habilidades relacionadas con los sentimientos y emociones
- Habilidades afectivo-sexuales

8.4 Bloque Apoyos Instrumentales:

- Lengua: expresión oral, expresión escrita, lectura comprensiva, ortografía, gramática, otros.
- Matemáticas: numeración (entera y decimal), cálculos básicos, operaciones combinadas, uso del euro, resolución de problemas, orientación temporal (hora), orientación espacial (planos), otros
- Otros apoyos en asignaturas curriculares que cada alumno requiera.

8.5 Bloque Informática:

- Introducción al ordenador.
- Navegación básica por el sistema.
- Procesador de textos (puntos 1, 2 y 3).

- Programa de dibujo
- Programa de diseño de presentaciones (puntos 1, 2, 3 y 4).
- Programa de correo electrónico.
- Internet.

8.6 Contenidos transversales:

- Habilidades de autodeterminación y autogestión.
- Orientación espacial y temporal referidas a la planificación temporal y de orientación en el medio.
- Procesos cognitivos (atención, memoria, autorregulación, categorización)
- Uso correcto del lenguaje
- Utilización de argumentos y comportamiento asertivo

9. **Conclusiones:**

En conclusión, estamos convencidos que:

- El trabajo cooperativo y creativo entre dos entidades especializadas en Educación Inclusiva es fundamental para lanzar un proyecto innovador y garante de calidad.
- La creación de un espacio inclusivo de aprendizaje para adolescentes y jóvenes con D.I. ajustado a sus necesidades actuales y futuras garantizará su óptima inclusión en la sociedad futura.
- El continuar garantizando una Educación Secundaria Obligatoria para todos, basada en los principios de Normalización y Diversidad es un derecho que reclama este colectivo.

Todo ello, en la interrelación dialéctica que supone, permitirá continuar formando una generación, preparada para la convivencia y el respeto de individualidades. Asimismo la atención educativa adecuada a las necesidades de las personas con D.I. permitirá formar adultos responsables y autónomos, que aporten con su formación al desarrollo de la sociedad de todos.

Finalmente hoy, todos los que participamos en esta “nueva construcción de un espacio inclusivo en E.S.O.”, podemos disfrutar y compartir la sensación de satisfacción al ver que finalmente estamos viviendo todos (instituciones, familias, alumnos con y sin discapacidad intelectual, comunidad educativa) una nueva manera de ganarle una

partida a la inclusión en ESO. Tomando como propias las palabras de Peter Marshall que encabezan esta ponencia, podemos decir que “siempre es mejor, cada día decidir no ser indiferentes”.

10. Bibliografía:

- Arnaiz Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga. Ediciones Aljibe.

- Casanova, M.A. & Cabra de Luna, M.A. (coordinadores) (2009). *Educación y Personas con Discapacidad: Presente y Futuro*. Madrid. Fundación Once.

- Echeita, G. & Verdugo, M.A. (Eds) (2004). *La Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales diez años después. Valoración y prospectiva*. Salamanca: Publicaciones INICO.

- European Agency for Development in Special Needs Education / Meijer, C. J. W. (Eds) (2003). *Inclusive education and classroom practices*. Midelfart. Denmark: European Agency for Development in Special Needs Education.

- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación . Boletín Oficial del Estado, 4 de Mayo de 2006, núm.

- Sandoval, M; López, M.L., Mikel, E; Durán, D; Giné, C; Echeita, G. (2002) “*Index for inclusion: una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*”. Revista Contextos Educativos, 5, 227-238.